

CTK LOGISTIC S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

CTKL LOGISTIC S.A.- Fue constituida en Guayaquil - Ecuador el 29 de enero de 2001, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, mediante el nombre de KINVERSAND S.A. En marzo 14 de 2005 se cambió la denominación a TERMINAVES LOGISTICS S.A. TERLOGIC y finalmente en julio 11 de 2011 cambio de denominación a CTK LOGISTIC S.A., reformó los estatutos en esa misma fecha los referidos cambios fueron aprobados por parte de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros en octubre 4 del 2011 y fueron inscritos en el Registro Mercantil en noviembre 15 de ese año.

Su actividad es principalmente la prestación de servicios de transporte vía terrestre, aérea, fluvial o marítima a través de terceros de toda clase de mercadería en general, en adición presta servicios de embalaje, guardamuebles, almacenaje de mercadería, consolidación y desconsolidación de carga. Las actividades administrativas de la Compañía se desarrollan en el Edificio The Point y tiene asignado el RUC No. 099216630001.

Aprobación de los Estados Financieros.- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, han sido aprobados por la Administración de la Compañía en marzo 30 del 2018. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados al Directorio y a la Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico (costo atribuido), para las propiedades y equipos. Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la elaboración de los estados financieros, en función a las NIIF para Pymes vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es

mencionado a continuación:

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo de 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Activos y pasivos financieros.- Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar y obligaciones financieras. Los activos financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a la compra o emisión, los cuales son contabilizados en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada.

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Un detalle de los activos y pasivos financieros es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.**- Son registradas al costo al momento de la prestación de los servicios y cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos.
- **Cuentas por pagar.**- Son registradas al costo al momento de la adquisición de las existencias o importación de los productos; así como de los bienes y servicios recibidos, que son utilizados en el proceso productivo.

Las NIIF para Pymes requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía, tales como: crédito, liquidez, capital e interés. Un detalle de los mencionados riesgos es indicado a continuación:

- **Crédito.**- Es el riesgo de una posible pérdida financiera por incumplimiento de las obligaciones de una contraparte, con relación a un instrumento financiero o contrato de venta. La Compañía considera que el riesgo de crédito es moderado, debido a que implementa políticas y procedimientos para controlar la gestión de su área comercial y mantiene una cartera de clientes diversificada.
- **Liquidez.**- Es el riesgo de no disponer de fondos suficientes para atender los compromisos de pago a corto plazo. La Administración de la Compañía monitorea el riesgo de liquidez mediante el uso apropiado de sus flujos de efectivo a corto y largo plazo, manteniendo reservas financieras y conciliando los perfiles de activos y pasivos financieros.
- **Capital.**- Es el riesgo de atender sus compromisos de estructura de capital de manera de asegurar y alcanzar el propósito para mantenerse en el mercado, destinados en la optimización de los beneficios otorgados por los accionistas por medio de la maximización de los saldos de la deuda y del patrimonio. La Administración de la Compañía monitorea el riesgo de capital mediante el análisis y revisión de los costos de capital y de los riesgos asociados a las clases de capital.

Provisión para cuentas incobrables.- Es reconocida con cargo a resultados del año con el propósito de cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar a clientes locales, con base a una evaluación de las mismas, realizada conforme a disposiciones tributarias vigentes. El castigo de las cuentas por cobrar a clientes es registrado con débito a la provisión, la diferencia no cubierta por la provisión es contabilizada directamente en los resultados del año.

Servicios y otros pagos anticipados.- Están registrados conforme a las fechas de los desembolsos. Los anticipos a proveedores, son liquidados cuando los bienes o servicios son recibidos. Las pólizas de seguros son amortizadas en línea recta considerando su plazo de vigencia.

Propiedades y equipos.- Están presentados al precio de adquisición (costo atribuido), más todos los costos directamente relacionados. Los pagos por reparación y mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos. Las tasas de depreciación anual de las propiedades y equipos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Equipos, muebles y equipos de oficina	10%
Instalaciones	
Vehículos	20%

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Otras obligaciones corrientes.- Están constituidos principalmente por beneficios sociales que son reconocidos mediante el método del devengado, originados por obligaciones establecidas por el Código del Trabajo, nota 10.

Provisiones por beneficios a empleados.- El artículo No. 216 del Código de Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma Compañía. El referido Código establece también una bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado. Para el efecto, la Compañía registra una reserva matemática basada en estudio actuarial realizado por una firma de actuarios independientes.

Reserva legal.- La Ley de Compañías en la República del Ecuador requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

Reconocimiento de ingreso.- La Compañía reconoce las ventas, como ingresos de actividades ordinarias del servicio prestado, cuando se hayan cumplido los criterios de transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y de los beneficios de propiedad de los productos, como consecuencia de la contraprestación a la que la Compañía, espera tener derecho, a cambio de la venta de los bienes o servicios. Los descuentos y devoluciones se disminuyen de las ventas, así como también sus costos y gastos en función al método del devengado.

Reconocimiento de costos y gastos.- La Compañía reconoce costos y gastos en la medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que sean efectuados los pagos.

Participación de trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado, nota 19.

Impuesto a la renta.- La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, aplicarán la tarifa de 22% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será de 25% cuando la sociedad tenga accionistas que estén establecidos o residan en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Sí la participación fuera inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. También aplicarán la tarifa de 25% a toda la base imponible, las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas al Servicio de Rentas Internas (SRI).

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el Ecuador podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando su destino sea la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, utilizados en su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del año en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar, nota 18.

Uso de estimaciones.- La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF para Pymes requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos estimados

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. **EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Bancos	11,945	60,627
Caja	<u>22,170</u>	<u>6,957</u>
Total	<u>34,115</u>	<u>67,854</u>

Bancos.- Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, representan principalmente depósitos mantenidos en bancos nacionales. Los saldos en bancos están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.

4. **ACTIVOS FINANCIEROS, NETO**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Clientes	318,606	321,099
Partes relacionadas:		
RFS S.A. Road Feeder Service	1,584	67
Cititug S.A.	1,100	0
Deprai S.A.	813	813
Citikold S.A.	0	2,271
Fider S.A.	<u>0</u>	<u>1,100</u>
Subtotal	322,103	325,350
Empleados	1,368	0
Otras cuentas por cobrar	<u>26,745</u>	<u>5,121</u>
Subtotal	350,216	330,471
<u>Menos:</u>		
Provisión de cuentas incobrables	(4,378)	(4,378)
Total	<u>345,838</u>	<u>326,093</u>

Clientes.- Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, representan facturas por cobrar por servicios de agenciamiento de naves, demorage y comisiones por fletes marítimos. Estas cuentas por cobrar no generan intereses y vencen aproximadamente en 30 días.

Provisión para cuentas incobrables.- Al 31 de diciembre de 2016, el movimiento de la provisión es como sigue:

4. **ACTIVOS FINANCIEROS, NETO** (Continuación)

	<u>2016</u>
	(Dólares)
Saldos al inicio del año	(3,711)
Provisión con cargo a gastos	<u>(667)</u>
Saldo al final de año	<u>(4,378)</u>

Al 31 de diciembre de 2017, la Administración de la Compañía no constituyó provisión alguna considerando que no hay indicios de deterioro de las cuentas por cobrar.

5. **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Crédito tributario próximo mes	183,974	156,921
Retenciones en la fuente	11,086	0
Impuesto al valor agregado - IVA	4,163	13,121
Retenciones de IVA	<u>4,136</u>	<u>2,738</u>
Total	<u>203,359</u>	<u>172,780</u>

Crédito tributario próximo mes.- Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a impuesto pagado en las compras de bienes y servicios y que es compensado en las declaraciones mensuales tributarias.

Retenciones en la fuente.- Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por retenciones que han sido efectuadas por clientes de la Compañía, las mismas que de acuerdo a la normativa tributaria vigente, pueden ser utilizadas directamente como crédito tributario sin intereses, en el impuesto a la renta que cause el ejercicio corriente o los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración. En caso que las retenciones en la fuente sean mayores al impuesto causado o no exista impuesto causado, el contribuyente podrá solicitar el pago en exceso o presentar reclamo de pago indebido.

6. **PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle de propiedades y equipo, neto es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Equipos de cómputo	12,171	15,467
Instalaciones	14,000	0
Muebles y enseres	61,075	59,833
Equipos de oficina	20,967	20,967
Otros activos	<u>6,905</u>	<u>0</u>
Subtotal	115,118	96,267
Menos: Depreciación acumulada	<u>(44,672)</u>	<u>(36,004)</u>
Total	<u>70,446</u>	<u>60,263</u>

6. **PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO** (Continuación)

El movimiento de propiedades y equipos, netos por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	60,263	88,692
Más: Adiciones	23,993	1,100
Menos: Ventas y bajas, neta	(5,142)	(27,634)
Más: Ajustes	0	11,482
Menos: Cargo anual de depreciación	(8,668)	(13,377)
Saldo al final del año	<u>70,446</u>	<u>60,263</u>

Adiciones.- Al 31 de diciembre de 2017, representa adquisición de materiales para la remodelación de la oficina administrativa y comercial ubicada en el piso 4 del edificio The Point.

Ventas y bajas, neta.- Al 31 de diciembre de 2017, representa la venta de un vehículo Hyundai Tucson por US\$. 28,032 y cuya depreciación acumulada ascendió a US\$. 18,969. En adición se ajustó la cuenta software por un monto de US\$. 18,571.

7. **ACTIVOS INTANGIBLES, NETO**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle de activos intangibles, neto es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Licencias y programas	0	8,781
Software	<u>64,314</u>	<u>55,752</u>
Subtotal	64,314	64,533
Menos: Amortización acumulada	(15,242)	(0)
Total	<u>49,072</u>	<u>64,533</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, representan principalmente el software de la Compañía, el cual es amortizado en línea recta. Al 31 de diciembre de 2017, el cargo anual de amortización es de US\$. 15,242.

8. **OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, representan depósitos en garantía entregados por los clientes.

9. **PASIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Proveedores	390,821	296,184
Sobregiros contables	<u>41,337</u>	<u>0</u>
Subtotal: pasan	432,158	296,184

9. PASIVOS FINANCIEROS (Continuación)

Subtotal: pasan	432,158	296,184
Citikold S.A.	17,361	71,188
Provisiones varias	19,287	69,769
Anticipo de cliente	696	52,145
Otras cuentas por pagar	<u>13,350</u>	<u>5,106</u>
Total	<u>482,852</u>	<u>494,392</u>

Proveedores.- Al 31 de diciembre de 2017, representa principalmente facturas por servicios portuarios y fletes marítimos. Estas cuentas por pagar vencen en aproximadamente 30 días, no devengan interés.

10. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
<u>Obligaciones tributarias:</u>		
Impuesto a la renta causado	21,026	3,039
Retención en la fuente del impuesto a la renta	3,305	6,995
Retenciones de IVA	665	1,918
IVA cobrado	<u>7,878</u>	<u>5,541</u>
Subtotal	<u>32,874</u>	<u>17,493</u>
<u>Beneficios sociales:</u>		
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	2,780	2,668
Fondos de reserva	588	456
Décimo tercero sueldo (Bono navideño)	1,242	2,538
Participación de trabajadores	16,163	5,553
Vacaciones	<u>22,875</u>	<u>21,977</u>
Subtotal	<u>43,648</u>	<u>33,192</u>
<u>Otras obligaciones:</u>		
Intereses por pagar	0	0
Aportes y Prestamos al IESS	6,615	5,627
Otros (empleados)	<u>0</u>	<u>0</u>
Subtotal	<u>6,615</u>	<u>5,627</u>
Total	<u>83,137</u>	<u>56,312</u>

Al 31 de diciembre de 2017, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	33,192	40,569
Más: Provisión	55,876	51,390
Menos: Pagos	<u>(45,420)</u>	<u>(58,767)</u>
Saldo al final del año	<u>43,648</u>	<u>33,192</u>

11. **PROVISION POR BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Jubilación patronal	17,928	17,928
Desahucio	<u>14,206</u>	<u>14,206</u>
Total	<u><u>32,134</u></u>	<u><u>32,134</u></u>

Al 31 de diciembre de 2016, los valores actuariales fueron determinados con base a Estudios Actuariales realizados por la Compañía Actuarial Consultores Cía. Ltda. El cálculo de los beneficios proyectados fue preparado utilizando el método de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado". Los principales supuestos utilizados en la valuación de la reserva matemática para la jubilación patronal fueron los siguientes:

	<u>2016</u>
Salario mínimo vital (US\$.)	366
Número de empleados	11
Tasa de interés actuarial real (anual)	4.14%
Tasa de crecimiento de sueldos (anual)	3%

Al 31 de diciembre de 2017, la Administración de la Compañía no actualizó la provisión de jubilación patronal y desahucio.

12. **PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, están representado por 800.00 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1,00 cada una, de las cuales el 50.00% pertenece a Manuel Game Loiza (Ecuatoriano) y el 50.00% a Lorena Triviño Barona (Ecuatoriana).

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del SRI publicada en el Registro Oficial No. 919 de enero 10 de 2017, aplicable para el ejercicio fiscal 2017, y la Resolución No. NAC-DGERCGC12-00777 del SRI, publicada en el Registro Oficial No. 855 de diciembre 20 de 2012 (Reformada por la Resolución No. NAC-DGRERCGC13-00059, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 892 de febrero 15 de 2013), aplicable para el ejercicio fiscal 2016, requieren que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria el Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la Empresa. En cumplimiento al referido requerimiento legal, la Compañía remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2017 en febrero 8 de 2018 y el Anexo del ejercicio fiscal 2016 en febrero 14 de 2017."

Aporte para futura capitalizaciones.- Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a aportes efectuados por los accionistas aprobados mediante acta de junta de accionista celebrada en abril 7 de 2014.

Utilidad básica por acción.- Ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los accionistas comunes entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante los ejercicios económicos 2017 y 2016.

Al 31 de diciembre de 2017, y hasta la fecha de emisión de este informe (abril 26 de 2018), la Compañía se encuentra en proceso de iniciar el trámite ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros sobre la capitalización del aporte registrado desde el año 2014 por US\$. 93,238.

13. **VENTAS NETAS**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Servicios a líneas	2,740,602	573,423
Reembolso de fletes con agente	1,045,446	32,912
Manejo de documentos	874,418	629,633
Otros	<u>0</u>	<u>20,061</u>
Total	<u><u>4,660,466</u></u>	<u><u>1,256,029</u></u>

14. **COSTO DE SERVICIOS**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Costos por flete	1,876,845	0
Reembolsos	1,029,056	113,884
Servicios de transporte	482,589	138,790
Documentación de cliente	368,630	222,387
Pago a agentes	135,666	0
Comisiones pagadas	59,206	710
Impuesto a la salida de divisas - ISD	14,351	0
Costos portuarios	<u>40</u>	<u>1,342</u>
Total	<u><u>3,966,383</u></u>	<u><u>477,113</u></u>

15. **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Sueldos y beneficios sociales	129,438	230,621
Gastos de viaje	67,920	1,384
Afiliaciones y suscripciones	60,223	1,750
Comisiones	53,459	59,554
Depreciaciones y amortizaciones	34,679	31,961
Honorarios profesionales	33,813	11,695
Arrendamiento	18,925	59,297
Impuestos y contribuciones	14,277	72,634
Mantenimientos	7,685	10,097
Alimentación	5,977	1,104
Servicios básicos	4,934	16,073
Dirección técnica	4,500	1,000
Seguros	2,765	4,049
Repuestos y materiales	2,445	534
Uniformes	2,436	0
Suministros de oficina	2,287	7,003
Multas e intereses	1,889	0
Courrier	1,543	3,189
Indemnización	0	18,500
Jubilación patronal y desahucio	0	20,124
Provisión de cuentas incobrables	0	667
Otros	<u>9,657</u>	<u>48,434</u>
Total	<u><u>458,852</u></u>	<u><u>599,670</u></u>

16. **GASTOS DE VENTAS**

Al 31 de diciembre de 2017, el gasto de venta representa principalmente sueldos y salarios por US\$. 41,027. Al 31 de diciembre de 2016, representaron gastos de representación y comisiones pagadas por US\$. 39,803 y US\$. 34,325, respectivamente.

17. **GASTOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde principalmente pago del Impuesto a la Salida de Divisas – ISD.

18. **PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía preparó las siguientes conciliaciones fiscales:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	107,757	35,926
(-) Participación de empleados (15%)	(16,163)	(5,553)
Subtotal	91,594	30,373
<u>Mas/Menos:</u>		
(+) Gastos no deducibles	<u>3,980</u>	<u>41,595</u>
Base de cálculo	<u>95,574</u>	<u>71,968</u>
Tasa aplicable: 22%	<u><u>21,026</u></u>	<u><u>15,832</u></u>
 <u>Determinación del pago mínimo del impuesto a la renta</u>		
Anticipo de impuesto calculado	8,691	13,165
22% de impuesto a la renta	<u>21,026</u>	<u>15,832</u>
Impuesto a pagar (mayor entre el anticipo y el 22% del Impuesto a la renta)	<u><u>21,026</u></u>	<u><u>50,400</u></u>

Al 31 de diciembre de 2017, las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente a los años 2013 al 2016, no han sido revisadas por la autoridad fiscal. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas. La facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en 3 años contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo.

19. **RECLASIFICACIONES**

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, han sido reclasificados para propósito de presentación de informe de conformidad con las normas establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en Inglés*) y que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El año 2017, incluye principalmente reclasificación desde efectivo en caja y bancos (Banco Internacional C.A.), a la cuenta de pasivos financieros (sobregiro contable) por US\$. 41,337.

20. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

21. LEGISLACION FISCAL APROBADA

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 de diciembre 29 de 2017, fue publicada la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera. Un resumen de los principales aspectos de la nueva Ley es mencionado a continuación:

- Aumento de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades del 22% al 25% y del 25% al 28%.
- Reducción de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas, y para exportadores habituales que conserven o incrementen el empleo.
- Probabilidad de suscribir contratos de inversión que garanticen la tarifa general aplicable a sociedades para sujetos pasivos que se dediquen a minería metálica a gran escala y mediana escala, industrias básicas y otras sociedades que contribuyan al cambio de la matriz productiva.
- Deducción del impuesto a renta adicional por adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria consideradas microempresas.
- Eliminación de la deducción de la provisión de jubilación patronal y desahucio.
- Cambio en las normas que establecen el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad que realicen actividades empresariales.
- Devolución del ISD para exportadores habituales, para importación de materia primas, insumos y bienes de capital para ser incorporados en proceso productivos de bienes que se exporten.
- Eliminación del impuesto a las tierras rurales.
- Las resoluciones administrativas de reclamos, sancionatorio o recursos de revisión, llevarán implícita la orden de cobro.
- El concepto de obligación aduanera y de las normas que rigen su exigibilidad, ha sido modificado.
- El término para resolver reclamos de impugnación en materia aduanera, ha sido modificado a 120 días.
- Se considera Delito Aduanero, la sobrevaloración o subvaloración de la mercadería.
- Disminución del monto para las transacciones de bancarización que superen los US\$. 1,000 (hasta diciembre 28 de 2017, fue US\$. 5,000).

22. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión de este informe (abril 26 de 2018), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos.
